
AUTOINFORME PARA VOLCADO EN LA PLATAFORMA DE LA AAC

Título: Graduado/a en Educación Primaria

Centro: Magisterio "Sagrado Corazón"

Convocatoria: Curso 2013/2014 (CURSO ACADÉMICO 2012/2013)

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS.

A. VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.

El Título de Graduado/a en Educación Primaria es un título de la Universidad de Córdoba que se imparte de forma presencial en el Centro propio, Facultad de Ciencias de la Educación, y en el Centro adscrito, Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". La implantación del Título se atiene a lo establecido en el plan de estudios aprobado por Resolución de 21 de enero de 2011 en el Boletín Oficial del Estado número 36, de 11 de febrero de 2011, ofertándose en el curso 2012-2013 el tercer curso de la Titulación. Su puesta en marcha, según lo establecido en la Memoria de Verificación, se ha llevado a cabo sin incidencias y ha exigido, para una adecuada organización, la realización de algunas modificaciones que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, tal y como se recoge en el apartado 3.c de este autoinforme.

En relación a la demanda potencial del Título, la matriculación continúa justificando el interés académico, científico y profesional del mismo. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, según lo establecido en la Memoria de verificación, se fijó en 150 y fueron cubiertas 132. La demanda del Título en primera opción se sitúa en el 71,21%, muy por encima del 52,47% del curso 2011-12, con una nota media de ingreso de 6,67 superando la nota de corte del Distrito Único Andaluz de 5. http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php#lista_buscador). Estos datos corroboran que son cada vez más los y las estudiantes que nos eligen como primera opción.

Con respecto al segundo curso, el número de matrículas fue de 130 sobre las 162 de primero en el curso anterior, debido a 26 traslados de expediente. En tercer curso se realizaron 127 matrículas de las 139 previstas por 12 abandonos. Dada la crisis financiera actual, una de las medidas que ha realizado el Centro es ampliar la inversión en becas para minimizar el número del alumnado afectado por causas económicas. Se ha prestado especial atención a los sistemas de información previa a la matriculación, a través de la difusión del Título: en la web del Centro, en medios de comunicación y en centros educativos de Córdoba y provincia. También se cuidaron los procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación: sistema de acceso, jornadas de acogida, asesorías académicas, funciones de los coordinadores de titulación y tutores de curso.

En la implantación del Título ha interesado especialmente garantizar la adquisición de competencias de los y las estudiantes, asegurando los métodos de aprendizaje de dichas competencias y los procedimientos para evaluar su adquisición. Cabe señalar en este sentido las acciones propuestas por la UGCT: incrementar la formación del profesorado, fomentar la interdisciplinariedad entre los y las docentes y elaborar un programa de coordinación horizontal y vertical del título, tal y como aparece en el plan de mejora de indicadores y su seguimiento (P-11)(ver Anexo I). El procedimiento P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles, del Manual de Calidad del Título, que recoge la opinión del alumnado (P-8.I), del profesorado (P-8.II) y de los asesores académicos (P-8.III), tiene como objetivo realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título, y da cuenta de los logros alcanzados y de las debilidades a subsanar. Se trata de tres herramientas consistentes en encuestas de opinión en línea, cuya realización se llevó a cabo sin incidencias, entre los días 15 de mayo y 30 de junio de 2013, y cuyos resultados generales recoge la tabla 1.

Tabla 1. Resultados del procedimiento P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles

PROCEDIMIENTO P-8 Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Opinión alumnado		Opinión profesorado		Opinión asesores	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
	1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	3,51	3,50	4,71	4,46	4,67
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	3,79	3,39	4,32	4,07	4,33	3,99
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	3,64	3,47	-	-	-	-
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	3,76	3,48	4,57	4,24	4,38	4,07
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	3,52	3,22	4,39	4,10	4,14	3,86
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	3,61	3,27	3,39	4,15	4,14	3,86
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,58	2,88	3,76	3,73	-	-
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	3,38	2,92	3,416	3,32	3,90	3,62
9. La asesoría académica sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias	-	-	-	-	3,19	3,02

El procedimiento P-8.I referido a la metaevaluación de las competencias según la opinión del alumnado contó con una alta participación, 256 estudiantes, suponiendo dicha cifra el 65,81%. Los resultados obtenidos indican que todos los ítems se sitúan por encima de los valores de referencia. En esta descripción de datos se destacan el ítem 2, referido a si las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias, con una media de 3,79, seguido del ítem 4, haciendo alusión a si las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado, con una media de 3,76. La valoración más baja se sitúa en el ítem 8, referido al tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado, obteniendo una media de 3,38, quedando por encima de la media de referencia de la UCO (2,99). La relación de resultados puede consultarse en el Anexo II.

El índice de participación en el P-8.II, de opinión del profesorado, ha sido de un 73,68%, con un total de 28 encuestas registradas. Los valores obtenidos (ver Anexo III) muestran el grado de satisfacción del profesorado respecto a la implantación y adquisición de las competencias del Título. Todos los resultados se hallan por encima de los valores de referencia de la UCO. El profesorado ha calificado muy positivamente el ítem 1, sobre el conocimiento del significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado, con una media de 4,71, el ítem 3, referido a si la

evaluación de las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en las guías docentes de las asignaturas con un valor de 4,57. Sin embargo, la valoración más baja en la opinión del profesorado, con respecto a la metaevaluación de competencias, se encuentra en el ítem 7, que coincide con el alumnado en que el tiempo empleado para la adquisición de las competencias no es el adecuado, con un valor de 3,46, quedando por encima de la media de 3,32 de la UCO. Dicho ítem debe ser objeto de mejora tanto por parte del alumnado como del profesorado.

En el análisis comparativo respecto a la opinión del alumnado y del profesorado en el logro de la adquisición de competencias estudiantiles (ver tabla 2), se observan discrepancias en los siete ítems que componen la tabla. El profesorado considera que la adquisición y evaluación de competencias se está produciendo de forma favorable, mientras que el alumnado no posee esa percepción. Concretamente solo coinciden en el ítem 8, referido al tiempo empleado para la adquisición de las competencias, considerado en ambos sectores como insuficiente, pero el profesorado lo evalúa con una media de 3,46, por encima de la valoración del alumnado, situada en 3,38.

Tabla 2. Comparativa Metaevaluación de las competencias estudiantiles Opinión alumnado y profesorado

PROCEDIMIENTO P-8.1 Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Alumnado Curso 2012-2013		Alumnado Curso 2011-2012		Profesorado curso 2012-2013		Profesorado curso 2011-2012	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	3,51	3,50	3,50	3,41	4,71	4,46	4,67	4,34
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	3,79	3,39	3,84	3,44	4,32	4,07	4,50	4,03
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	3,64	3,47	3,54	3,44	4,57	4,24	4,60	4,25
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	3,76	3,48	3,90	3,47	-	-	-	-
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	3,52	3,22	3,67	3,24	4,39	4,10	4,37	4,05
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	3,61	3,27	3,68	3,30	4,39	4,15	4,33	4,07
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,58	2,88	3,64	2,99	3,76	3,73	4,18	3,62
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	3,38	2,92	3,51	2,86	3,46	3,32	3,61	3,12

Al comparar los resultados con el curso anterior y si se considera únicamente la opción de respuesta del alumnado, en el ítem 1 se observa un discreto aumento de un 3,50 a un 3,51 en el curso 2012-2013. En este mismo ítem, el profesorado experimenta un ascenso en la media de respuesta, que pasa de un 4,67 a un 4,71 actual. Por otro lado, en los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas (ítem 5) y las generales (ítem 6), el profesorado vuelve a aumentar su valoración obteniendo un 4,39 sobre el 4,37 anterior, y un 4,39 sobre un 4,33 respectivamente. De aquí se deduce que los métodos de evaluación se van adaptando cada vez más a las competencias específicas que se quieren medir. En el resto de ítems, tanto docentes como alumnado disminuyen su opción de respuesta con respecto a la enseñanza, métodos de evaluación de las competencias y el tiempo empleado.

Por su parte, las y los asesores académicos participan en el procedimiento P-8.III, con un índice del 72,41%. Los resultados muestran que la principal fortaleza se basa en el conocimiento que tienen del significado de las competencias y su repercusión en la formación de los y las estudiantes, con una media de 4,67 frente al 4,46 de la UCO. Destacan igualmente los valores

obtenidos en la concordancia de la evaluación de las competencias según los procedimientos diseñados en las guías docentes, donde las y los asesores se basan obteniendo una media de 4,38 frente al 4,07. En el análisis comparativo del curso que se analiza con el anterior, se observa que el ítem 1 referido al conocimiento del significado de las competencias que aparecen en el Plan de estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación de los estudiantes ha mejorado pasando de 4,56 a un 4,67. Junto a esta mejora nos encontramos con otros dos ítems que provocan un cambio positivo en el proceso de evaluación. Los ítems son el 3, referido a la concordancia de la evaluación de las competencias siguiendo por procedimientos diseñados para ello, pasando de 4,18 a 4,38. Además el ítem 5, relacionado con el tiempo empleado en la adquisición de las competencias nos refleja que se aumenta dicha percepción de manera positiva obteniendo un 3,90 de media en el curso actual con respecto al 3,82 del curso 2011-2012 (ver Anexo IV).

Durante el curso 2012-2013, se ha puesto en marcha el Prácticum II, asignatura que se cursa en tercero de la titulación. Su implantación ha necesitado de varios niveles de coordinación. Por una parte con la Facultad de Ciencias de la Educación para su puesta en marcha, temporalización, desarrollo de la misma y distribución de las plazas de prácticas ofertadas por los centros educativos. Por otra, con la Comisión Provincial de Prácticas, llevadas a cabo en la Delegación de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, 6 de junio de 2013, para la planificación del Prácticum 13-14 y, por último, con los tutores académicos para la organización, desarrollo, seguimiento y supervisión de las prácticas del alumnado.

El desarrollo del Prácticum, pilar fundamental de la titulación, ha conllevado las siguientes modificaciones al Plan de estudios en vista a su mejora y a una optimización de su organización:

- Establecimiento de requisitos previos de matriculación (aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012, Anexo 10, punto 9.1):
- Prácticum II: tener aprobada la asignatura Prácticum I.
- Prácticum III: tener aprobadas las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

- Supresión de las competencias que aparecen en la ficha del módulo "Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo de Fin de Grado", sustituyéndolas -según lo establecido en el artículo 12.7. del Real Decreto 1393/2007-, por todas las competencias asociadas al título (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2013, Anexo 15, punto 10.1).

- Cambio de la asignatura Practicum III de 4º curso al 2º cuatrimestre (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2013, Anexo 15, punto 9.1).

Por último, el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2013, punto 9.2 Anexo 13, aprobó el Reglamento de prácticas externas curriculares (Prácticum) de los Títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria del Centro de Magisterio "Sagrado corazón" (<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/practicas-externas/reglamento-practicum-2012.pdf>). Toda la información relativa al Prácticum del Grado en Educación Primaria se actualizó en la página web, que puede ser consultada en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geprimaria/practicas-externas/index.html>

Además durante este curso se redactó el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de las titulaciones de Graduado/Graduada en Educación Infantil y Educación Primaria, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2013, Anexo 15, punto 9.3) en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/trabajo-grado/index.html>.

El Centro cuenta también con los recursos humanos y materiales necesarios para la implantación del Título. En relación a los recursos humanos, se ha incrementado la contratación de personal, que se sitúa en 38 profesores y 10 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS). En cuanto a los recursos materiales, se ha ampliado el número de aulas para la docencia, mejorado su equipamiento y los puestos de las aulas de informática. En la Biblioteca se ha elevado la capacidad de puestos de lectura a 90 y ampliado el equipamiento informático.

Se ha procedido a la actualización en la web de la información pública disponible, tal como aparece en el Anexo V.

Por último, la periodicidad de las revisiones para analizar los resultados alcanzados en el proceso de implantación del Título se atiene a lo establecido en el plan de actuación anual que se describe en el cronograma de actividades del apartado 3.2.3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” (ver Anexo VI).

B. VALORACIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título y la Unidad que lo gestiona se han consolidado después de tres años de trabajo. La Unidad de Garantía de Calidad ha seguido implementando el SGCT, basándose en una ordenación conjunta de las titulaciones que se imparten en el Centro y bajo las directrices de un único Manual de calidad.

La constitución de la UGCT fue aprobada en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 5 de junio de 2009, punto 5.2 del orden del día, tal y como se indica en el Acta de constitución que está disponible en la web del SGCT del Centro. Su composición atiende al artículo 4 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad* de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” y es la siguiente:

Tabla 3. Composición de la UGCT de Grado en Educación Primaria

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	
M ^a Amor Martín Fernández	Presidenta
Ana M ^a Urquizu Serrano	Secretaria
Ana Jimena Pérez	
Vicente Repullo Herencia	
M ^a Josefa Vilches Vilela	
REPRESENTANTES DEL PAS	
Rafael González Hidalgo	
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	
David Arellano Agredano	Delegado de 2º de Educación Primaria

Durante el curso 2012-2013, la Unidad de Garantía de Calidad del Título ha mantenido cuatro reuniones celebradas los días 26 de octubre de 2012, 12 de enero de 2013, 23 de enero de 2013 y 25 de julio de 2013, con los siguientes contenidos entre otros:

- Elaboración del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-2012 del título de Graduado/a en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba del Centro.
- Apertura de los procedimientos en línea para la recogida de datos del curso 2012-2013, de los procedimientos P-1.I, P-1.III para la evaluación del análisis del rendimiento académico, P-2.II y P-2.III del procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del Título, P-4.II y III para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-8 de metaevaluación de las competencias estudiantiles, P-10 para la recogida de información sobre la calidad del Título, y P-11.I y II del sistema de seguimiento de toma de decisiones.
- Análisis de los resultados procedentes de las encuestas en línea correspondientes al curso 2011-2012 y de los disponibles del curso 2012-2013, de los procedimientos P-1.I, P-1.III para la evaluación del análisis del rendimiento académico, P-2.II y P-2.III del procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del Título, P-4.II y III para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-8 de metaevaluación de las competencias estudiantiles y se han realizado propuestas de mejora.
- Organización y aplicación de las encuestas pertenecientes al P-4.I sobre la labor docente del profesorado (alumnado), realizadas en soporte papel.
- Revisión del procedimiento P-6 de prácticas externas para la incorporación en la guía docente de la asignatura de Prácticum I de los requisitos previos de matriculación en el Prácticum II y III.
- Elaboración de respuestas a las recomendaciones del informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la propuesta de modificación del título oficial del Grado en Educación Primaria (ID Ministerio 2501788), recibido el 19 de julio de 2013.
- Elaboración del informe de propuesta de mejora para la implantación de los Títulos del Centro correspondiente a los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

El SGCT y los trabajos de la UGCT son públicos y pueden consultarse en la web del Título en <http://www.uco.es/sagradorazon/geprimaria/garantia-calidad/index.html>. La página web contiene toda la documentación al respecto, así como la posibilidad de consulta de resultados de indicadores y encuestas realizadas, que puede ser consultada en <http://www.uco.es/sagradorazon/geprimaria/garantia-calidad/registros.html>

P-4. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

La evaluación de la calidad de la docencia constituye uno de los procedimientos que contempla el Sistema de Garantía de Calidad del Título. La actuación docente es evaluada a través del procedimiento P-4, que consta de tres herramientas: P-4.I que evalúa la calidad de la docencia a través de una encuesta de opinión al alumnado sobre la labor docente; la herramienta P-4.II que analiza las incidencias producidas en las asignaturas, y la herramienta P-4.III que hace referencia a los indicadores de calidad de la enseñanza.

P-4.I Calidad de la docencia

La labor docente es uno de los aspectos más relevantes en el proceso de valoración de la calidad de los Centros y los datos se recogen mediante encuestas de satisfacción del alumnado sobre la docencia, al finalizar la asignatura. El instrumento de recogida de información consta de 21 ítems, cuyos resultados globales quedan agrupados en cuatro dimensiones que abordan, D1 la planificación docente (ítem 1), D2 el desarrollo de la enseñanza (ítems 2-17), D3 los aspectos sobre la evaluación de los aprendizajes (ítems 18-19) y D4 los resultados (ítems 18-19).

Como se muestra en la tabla 4, la opinión del alumnado sobre los diversos aspectos de la labor docente del profesorado, en los tres cursos de implementación ha sido satisfactoria, obteniendo en todos los ítems de las diversas dimensiones resultados por encima de la media, con valores próximos a 4 (fluctuando las opciones del 1 (mínimo) al 5 (máximo)).

Tabla 4. Resultados globales de la satisfacción de la docencia

	2012-2013			2011-2012			2010-2011		
	GEP	CMSC	UCO	GEP	CMSC	UCO	GEP	CMSC	UCO
D1. Planificación docente	3,99	3,97	3,92	4,07	4,11	3,92	3,96	3,94	3,96
D2. Desarrollo de la enseñanza	3,89	3,89	3,92	3,94	4,0	3,92	3,97	3,95	3,99
D3. Evaluación de los aprendizajes	3,91	3,91	3,81	4,0	4,06	3,82	4,0	3,97	3,87
D4. Resultados	3,94	3,94	3,87	4,0	4,06	3,88	4,01	3,99	3,95

Al analizar los resultados de los tres cursos académicos, se aprecia un descenso en la valoración del último curso. La satisfacción del alumnado es menor en lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas D2 (3,89), por lo que sería interesante analizar qué aspectos son los que determinan este retroceso y adoptar las medidas necesarias para mejorarlos. Los ítems que definen las dimensiones de planificación docente D1 (3,99), evaluación de los aprendizajes D3 (3,91) y los relativos a los resultados D4 (3,94) son mejor consideradas por el alumnado, superando los valores obtenidos por la UCO (ver tabla 4).

Con respecto al curso 2012-2013 y centrándonos en los resultados obtenidos en D2, los ítems mejor valorados son los que hacen referencia al cumplimiento, por parte del docente, de los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (4,01), al trato respetuoso con el alumnado (4,15), el cumplimiento de las acciones tutoriales (3,98) y la seguridad en la manera de explicar los contenidos (3,98), siendo los aspectos menos valorados los relativos a la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información recomendada (3,72) y la motivación al alumnado para que se interese por la materia (3,69)(ver Anexo VII).

P-4.II Incidencias producidas en las asignaturas

La herramienta P-4.II recaba la información de las incidencias acaecidas en las asignaturas del Plan de estudios, mediante encuesta de opinión a los responsables de las mismas(ver Anexo VIII). Los resultados obtenidos durante el curso 2012-2013 han sido bastante positivos, no apreciándose incidencias graves que puedan afectar la implementación del Título (ver tabla 5).

Tabla 5. Resultados medios del informe de incidencias en las asignaturas en función del año académico

	2012-2013		2011-2012		2010-2011	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
1.Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (es necesario)	4,32	3,98	4,25	4,01	5,00	4,00
2.Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes	4,84	4,50	4,75	4,48	4,88	4,43
3.Uso de la guía docente por parte del alumnado	3,65	3,40	3,73	3,33	3,88	3,23
4. Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente(clases, tutorías, actividades dirigidas)	4,42	4,59	4,63	4,55	4,50	4,44
5.Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	3,58	3,19	3,88	3,08	3,57	2,97
6.Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia	4,58	4,44	4,56	4,32	5,00	4,29
7. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	4,68	4,38	4,56	4,35	4,88	4,26
8.Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas	4,11	3,68	4,56	4,35	4,14	3,51
9.Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas	4,37	3,99	4,13	3,61	4,63	3,89
10.Motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas	4,37	3,86	4,44	3,93	4,75	3,72
11.El trabajo realizado por el alumnado	4,05	3,72	4,56	3,82	4,63	3,47
12. La opinión del alumnado en el curso anterior	4,13	3,96	4,33	3,79	4,60	3,72

Todos los ítems se sitúan por encima de la media, a excepción de los aspectos que aluden al uso de la guía docente por parte del alumnado (3,65) y al cumplimiento de las tutorías por parte del alumnado (3,58). Si se observa retrospectivamente, los datos evidencian la necesidad de analizar las posibles causas y llevar a cabo medidas de mejora. No obstante, con el fin de potenciar la formación del profesorado para la tutorización del alumnado, se implementó un curso formativo durante los meses de febrero y marzo. La publicación, accesibilidad y revisión de las guías han sido el ítem mejor valorado con una puntuación de 4,84, frente a 4,50 de referencia. Asimismo, los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados (4,68), el uso de distintas metodologías docentes dependiente del grupo (4,44) y el cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (4,42), han sido los más destacados y muestran que las enseñanzas se ajustan a la planificación curricular propuesta en el Título, y la concienciación y motivación del profesorado para una docencia de calidad.

En comparación con el curso 2011-2012, el incremento en algunos de los ítems indica que las acciones emprendidas referidas a formación del profesorado, los esfuerzos en la coordinación de la docencia entre las y los docentes que imparten la misma asignatura y la continua supervisión de la UGCT están influyendo en esta situación. Se considera, por tanto, una fortaleza respecto al curso anterior, la motivación y participación del alumnado en las clases prácticas (4,37) frente al 4,13 del curso anterior. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados (4,68) frente al 4,56 de 2º curso, o la necesidad de emprender actividades de coordinación con otros y otras docentes (4,32) frente al 4,25 del curso 2011-2012.

P-4.III Indicadores de calidad de la enseñanza

Los indicadores sobre la calidad de la enseñanza, se recogen en la herramienta P-4-III, en este caso, se muestra la evolución de la valoración que el alumnado ha realizado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado durante los tres cursos de implementación de la titulación de graduado/a en Educación Primaria, desde el curso 2010-2011 hasta el 2012-2013 (Ver tabla 6). Estos datos han sido proporcionados por la Sección de Gestión de datos y Estadística del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Durante el curso 2012-2013, se mantiene la valoración media de la calidad de la docencia del título de Grado en Educación Primaria (3,90) con respecto al año anterior, igualado a la media de la Universidad (3,91).

Tabla 6. Evolución de los resultados de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la enseñanza

	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Universidad de Córdoba	3,91	3,91	3,98
Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"	3,90	4,02	3,95
Grado en Educación Primaria	3,90	3,96	3,98

P-6. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

Atendiendo a los requisitos del Manual del SGCT, el propósito del este procedimiento, P- 6, es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título, a través de tres herramientas: encuestas sobre la evaluación de las prácticas externas según la opinión del tutor otutora internos (P-6.II), del tutor o de la tutora externos (P-6.III) y del alumnado (P-6.IV).

Se han puesto en marcha los procedimientos para la evaluación de las prácticas y, al final de las mismas, se ha evaluado mediante encuesta de opinión al alumnado y en formato papel, la calidad de la docencia de los tutores académicos de prácticas. La puntuación obtenida por el profesorado tutor de Prácticum ha sido de 3,29 sobre 5.

En la Encuesta de Evaluación de la Satisfacción Global del Título, el ítem 8, oferta de prácticas externas para el alumnado (Prácticum), ha sido el más valorado por el profesorado, en el que se ha obtenido una puntuación de 4,19, superando el valor medio de referencia (3,66).

Asimismo, la UGCT ha propuesto las mejoras pertinentes con respecto al Prácticum para el siguiente curso académico, que quedan recogidas en el P-11. Toda la información sobre las prácticas externas curriculares (Prácticum) puede consultarse en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/geprimaria/practiclas-externas/index.html>

P. 5 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. Este ha sido el primer curso en el que se ha analizado el procedimiento mediante encuesta de opinión, en la que ha habido una participación de un 66,67% (ver Anexo IX).

En esta encuesta el alumnado ha mostrado su satisfacción con la atención y recepción por parte de la Universidad de destino (ítem 2: 4,50), la facilidad de los trámites en la Universidad de destino (ítem 4), la tutela académica en la Universidad de destino (ítem 7), y con la tutora o tutor académico de la Universidad de procedencia (ítem 6), en los que se ha obtenido una valoración de 4 puntos. En relación al ítem 6, indicar que, aunque es satisfactoria, su puntuación ha sido inferior a la obtenida por la UCO. Del mismo modo, los ítems 1, 3 y 8, que hacen referencia a la oferta de programa de movilidad, la facilidad de los trámites en la Universidad de procedencia, y los resultados académicos durante la estancia del alumnado en

la Universidad de destino, respectivamente, se han valorado con 3,50 puntos. Como debilidad destaca, la coordinación entre la Universidad de origen y la de destino (ítem 5: 3).

Los resultados muestran que los esfuerzos llevados a cabo durante el curso pasado para mejorar los programas de movilidad, ha dado algunos resultados positivos. Se evidencia la necesidad de canalizar los esfuerzos en este procedimiento así como de implementar un programa eficaz de movilidad propio del Centro, en el que se impulsen acuerdos para el desarrollo de los mismos.

P-9. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Este procedimiento se establece atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cuya introducción, se indica que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de las personas tituladas”. Asimismo, tanto en el Anexo I, apartado 9.d., como en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA), apartado 9.4, se establece que los Títulos de Grado han de contar con un procedimiento que permita el análisis de la inserción laboral de las y los egresados, así como la medición del índice de satisfacción con la formación recibida. Sin embargo, este curso 2012-2013 no procede su implementación ya que su periodicidad está marcada para un año después de la finalización del Grado y dos años después de su finalización, en el momento de la recogida del Título.

Para garantizar lo marcado en este procedimiento, el Centro cuenta con el Servicio de Orientación e inserción laboral, cuyas actividades pueden consultarse en <http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-orazon/principal/servicios/orientapro.html> Durante el curso 2012-2013, se ha continuado desarrollando el programa creado para la información y la gestión de ofertas de empleo para el alumnado del Centro y se ha elaborado una base de datos para poder registrar todas las consultas realizadas. En relación a la difusión de servicios del Centro, se ha informado de este procedimiento al alumnado de nuevo ingreso, y se ha proporcionado información a las y los estudiantes de ofertas de empleo a nivel nacional y europeo, mediante paneles informativos habilitados para ello.

P-2. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

La información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título, se recaba mediante encuestas de opinión para el alumnado (encuesta P-2.I), PDI (encuesta P-2.II) y PAS (encuesta P-2.III). En el caso del PDI y PAS, estos instrumentos son implementados tras finalizar el segundo curso académico de la titulación. En el caso del alumnado, está establecido en el SGCT recoger la información en cuarto curso.

P-2.2 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (profesorado)

Los resultados de este procedimiento se derivan de la encuesta realizada al profesorado, que ha contado con una alta tasa de participación, 29 encuestas que suponen un 76,32%. Los

resultados son satisfactorios, dado que superan el valor medio de referencia en 21 de los 26 ítems que conforman esta encuesta de opinión (ver Anexo X).

Los docentes han destacado como fortalezas del Título la accesibilidad de la información existente sobre el Título (ítem 9: 4,79), la utilidad de la información existente sobre el Título (ítem 10: 4,50), la labor realizada por la UGCT (ítem 16: 4,50), la labor realizada por el PAS (ítem 11: 4,41), y las jornadas o seminarios de orientación y acogida (ítem 1: 4,32). Manifiesta también su satisfacción con los medios virtuales utilizados para la docencia, como es el uso de la plataforma virtual (ítem 15: 4,25), la distribución del plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos, y el sistema de respuesta a las sugerencias y reclamaciones (ítem 6 y 18: en los que se ha obtenido 4,21), le siguen la oferta de prácticas externas (ítem 8: 4,19), la adecuación de horarios (ítem 4: 4,17) y la labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los títulos de Grado (ítem 12: 4,11).

Por el contrario, se muestran menos satisfechos con los ítems correspondientes a la adecuación de los turnos (ítem 5: 3,97), la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado (ítem 17: 3,97), la oferta de programas de movilidad (ítem 7: 3,96), la coordinación de los docentes y el tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (ítems 13 y 20: 3,76), así como, la coordinación de asignaturas (ítem 3: 3,68). Entre los ítems peor valorados, aunque todos con puntuaciones medias superiores a los tres puntos, se agrupan los referidos a infraestructuras e instalaciones (exceptuando el de la biblioteca) (ítems 22, 23, 24 y 26): aulas (3,24), laboratorios (3,40), espacios reservados para las sesiones prácticas (3,46) y salas de informática (3,66). Estos datos han derivado en la ejecución de las propuestas de mejora en infraestructura y equipamiento del Centro.

P-2.3 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)

La herramienta P-2.3 recoge la encuesta de opinión del Personal de Administración y Servicios (PAS), que ha contado con una alta participación, 60%. De los trece ítems que componen la escala de valoración del PAS respecto a su satisfacción global sobre el Título, todos superan los cuatro puntos de media, excepto el ítem 11 (ver Anexo XI).

Destacan como fortalezas dos ítems, 6 y 9, puntuados con 4,67: el trato con el alumnado (ítem 6) y la gestión de los trámites administrativos (ítem 9). Del mismo modo, el PAS ha expresado su satisfacción con la gestión de los horarios y aulas (ítems 1 y 2); con la accesibilidad de la información existente sobre el Título (ítem 3), aspecto en el que es coincidente con los docentes; con el profesorado que imparte docencia en el Título (ítem 5), con el Título en general (ítem 13), todos valorados con 4,33 puntos, con el ítem 4 sobre la utilidad de la información existente sobre el Título con 4,17 y con la gestión desarrollada por la UGCT (4).

P-3. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios. Durante el curso 2012-2013, se ha observado un descenso en la presentación de incidencias respecto al curso anterior, de hecho para el título de Primario se ha recibido ningún tipo de incidencia.

P-11. Procedimiento para la toma de decisiones

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales establece que el Sistema de Garantía de Calidad ha de disponer de procedimientos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de estudios. Atendiendo a esta disposición, se pretende con este procedimiento asegurar que se ejecuten las acciones de mejora dirigidas a solventar aquellas debilidades detectadas por la UGCT. En este sentido, se ha elaborado un informe con las propuestas de mejora, recogido en la ficha del Plan de Mejora del Título (P-11.I) para la toma de decisiones (ver Anexo XII).

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO.

DESCRIPCIÓN INDICADOR	2012/2013	Valoración sobre resultados
Tasa de abandono	7,04 %	La tasa de abandono en el CMSC es muy inferior al valor de referencia (10%). Este dato es muy positivo, ya que la diferencia porcentual es del 2,96 %.
Tasa de rendimiento	90,79	El resultado ha sido muy alto, estando por encima del valor de referencia de la UCO (67,61%).
Tasa de graduación	No procede	
Tasa de eficiencia	No procede	

Para el curso 2012-2013, los únicos indicadores obligatorios objeto de análisis son la tasa de abandono y la tasa de rendimiento, ya que solo están implantados los cursos 1º, 2º y 3º de Grado. El análisis de las Tasas de graduación y eficiencia procederá al finalizar el Grado. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios. La tasa de abandono en el nuestro Centro es inferior al valor de referencia, con una diferencia porcentual de 2,96%, dato que es considerado como positivo.

También se puede ver que el resultado obtenido por la tasa de rendimiento en el curso académico 2012-2013 ha sido muy alto (90,79%), mayor que el resultado del curso 2011-2012 (87,26 %) y mayor que el del curso 2010-2011 (88,50%). Además se aprecia que los tres valores de esta tasa en nuestro Centro están muy por encima del valor de referencia de la Universidad de Córdoba en sus titulaciones de Grado (ver Anexo XIII).

Indicadores complementarios

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	2012/2013
Nota Media de Ingreso	6,67
Tasa de Éxito	93,78
Duración Media de los Estudios	No procede
Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as	No procede
Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado	3,90
Alumnado de Nuevo Ingreso en el Título	132

Los resultados de la tasa de éxito en los tres últimos cursos académicos han sido muy altos, superando claramente el 90%. Más aún, el resultado del curso académico 2012-2013 ha sido de 93,78 %, por encima de los valores de los dos cursos anteriores y muy superior al valor medio de la tasa de rendimiento de las titulaciones de la Universidad de Córdoba (79,82%) (verAnexo XIV).

El cálculo de la duración media de los estudios y del grado de inserción laboral de titulados y tituladas solo será posible una vez que haya pasado un número suficiente de cursos académicos. Sí se dispone de los datos correspondientes al resto de indicadores: nota media de ingreso (6,67), resultados de las encuestas de opinión del alumnado (3,90) y número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2012-2013 ha sido de 132, muy por debajo del valor del curso anterior (162 estudiantes). Los efectos de la crisis económica se notan en este dato. Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado han sido analizados en el epígrafe anterior (P-4.3).

3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Recomendación	Informe	Fecha Informe	Justificación
<i>Se recomienda que la mención "General" se denomine "Sin mención" y que solo exista a nivel organizativo ya que dicha mención no aparecerá en el título del alumno.</i>	ID Ministerio 2501789	12 de marzo de 2013	Se adopta la nueva nomenclatura y se procede a su corrección en documentos y en la web del Título.
<i>Se realiza una propuesta de Curso de adaptación en la que se indica que: "En aquellos casos en que el número de solicitantes fuera muy alto, lo que es previsible al menos en las primeras promociones, sería posible que las Universidades organizaran títulos propios por los que posteriormente serían reconocidos los Complementos de Formación, excepto el Trabajo Fin de Grado, que no es reconocible en ningún caso, según la regulación actual". En este caso, la memoria debe ser modificada de nuevo incorporando la información sobre la propuesta del título propio, en el apartado</i>	ID Ministerio 2501789	19 de Julio 2013	Tras la elaboración de la memoria del Título propio, esta es aprobada por el Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba el día 14 de marzo de 2014 y enviada a verificación a la Agencia Andaluza del Conocimiento el día 18 de marzo de 2014.

<i>correspondiente de la aplicación "Documento asociado al título propio".</i>			
<i>En el desarrollo del plan de estudios falta establecer la vinculación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación con las asignaturas correspondientes.</i>	ID Ministerio 2501789	19 de Julio de2013	Se han elaborado las tablas correspondientes al número de horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas relativas a cada materia del plan de estudios, así como la ponderación mínima y máxima de los sistemas de evaluación propuestos en cada una de ellas. Estas han sido remitidas al Rectorado de la Universidad de Córdoba para su aprobación y tramitación.
<i>En el desarrollo del plan de estudios falta definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las asignaturas.</i>	ID Ministerio 2501789	19 de Julio de2013	Se han establecido para cada materia las metodologías docentes a emplear, remitiéndose al Rectorado de la Universidad de Córdoba para su aprobación y tramitación.
<i>La universidad debe proceder a completar la información de la tabla de profesorado con el profesorado del Centro de magisterio "Sagrado Corazón".</i>	ID Ministerio 2501789	19 de Julio de2013	Se ha enviado al Rectorado la información referida al profesorado encargado de la impartición del Título, señalando su categoría (según Disposición adicional X de la Resolución del 4 de julio del 2012 de la Dirección General de Empleo por la que se registra y publica el XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación (BOE, n. 174, sábado 21 de julio de 2012), para su aprobación y envío a la Agencia del Conocimiento.
<i>La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles</i>	ID Ministerio 2501789	Julio 2013	El Centro ha habilitado un espacio específico en su página en su página Web a tal efecto http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/index.html

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que se quieren introducir en el plan de estudios.

En el curso 2012-2013 se han solicitado las siguientes modificaciones a la Memoria de verificación del Título de Grado en Educación Primaria (ver Anexo XV):

- **Prerrequisitos asignatura Prácticum**(Aprobado en Consejo de Gobierno 01/10/2012, Anexo 10, punto 9.1)

Se incluyen requisitos previos en las siguientes asignaturas:

Asignatura: Prácticum II: Requisitos Previos: Tener aprobada la asignatura Prácticum I de Título

Asignatura: Prácticum III: Requisitos Previos: Tener aprobada la asignatura Prácticum I y Prácticum II del Título.

<http://www.uco.es/organiza/centros/eum-sagrado-corazon/principal/normas-documentos/documentos/practic-as-externas/Anexo-10-consejo-gob-01102012.pdf>

- **Curso Puente o de Adaptación al Grado**(Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo15, punto 10.1 y Anexo 16, punto 10.1)

Ante la próxima puesta en marcha de los cursos de adaptación para titulados de la ordenación anterior, se propone modificar la Memoria del Grado incluyendo información detallada sobre dichos cursos, de acuerdo con lo que establece el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Atendiendo a la citada normativa dicha información, que en la versión inicial de la Memoria se incluía de forma muy general en el punto 10 de la memoria, se traslada al punto 4.5.

http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/Anexo_16-consejo-gob-21032013.pdf

- **Cambio de competencias en el Trabajo Fin de Grado**(Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo 15, punto 10.1)

El cambio de las competencias del Trabajo Fin de Grado se propone en base a lo dispuesto en el art. 12.7 del RD 1393/2007, que indica que el TFG está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. En consecuencia es necesaria la modificación de las competencias incorporadas en la Memoria del Título. En la ficha de la materia/asignatura Trabajo Fin de Grado, se solicita suprimir las competencias que aparecen e incluir el siguiente párrafo: "Se tendrán en cuenta, según establece el artículo 12.7 del Real Decreto 1393/2007, todas las competencias asociadas al Título".

http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/Anexo_16-consejo-gob-21032013.pdf

- **Cambio del carácter temporal del Trabajo Fin de Grado**(Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo 15, punto 9.1)

Cambio de carácter temporal de la asignatura Trabajo Fin de Grado (4º curso, 6 créditos, anual) que pasa al 2º cuatrimestre.

http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/Anexo_16-consejo-gob-21032013.pdf

- **Supresión del requisito lingüístico para la matriculación del TFG y se incorpora como requisito para proceder a su defensa.**(Aprobado en Consejo de Gobierno 26/04/2013, Anexo 6, punto 6.1)

Elaborado el borrador del Reglamento del Trabajo de fin de Grado de los títulos de Educación Infantil y Primaria, la Junta de Centroaprueba la supresión del requisito lingüístico para la matriculación del TFG y se incorpora como requisito para la defensa del citado trabajo.

<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/Anexo-09.pdf>

En este sentido, se acuerda modificar el módulo 5.3.3 el Grado en Educación Primaria (Acreditación Idioma Extranjero y DECA) en los siguientes términos:

“Para la finalización del Grado, el estudiante deberá acreditar el conocimiento de un idioma extranjero. El nivel exigido será al equivalente a B1 (dominio independiente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>), de acuerdo con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por la Universidad de Córdoba.

El alumnado que supere la mención de Lenguas Extranjeras estará exento de acreditar dicho conocimiento al tenerlo automáticamente validado.

Esta acreditación, salvo en el caso del alumnado que curse la mención de Lenguas Extranjeras, será previa a la matriculación en el Trabajo Fin de Grado”.

Se suprime este párrafo incorporando el siguiente texto: Esta acreditación será requisito para proceder a la defensa del Trabajo de Fin de Grado, salvo en el caso del alumnado que curse la mención de Lenguas Extranjeras.

- **Cambio de Cuatrimestre de materias**(Aprobado en Consejo de Gobierno 28/06/2013, Anexo 15, punto 9.1)
<http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/grado%20primaria/Anexo-15.pdf>

Trasladar toda la materia *Prácticum III* al segundo cuatrimestre. El cuarto curso del Grado en Educación Primaria aspira a la especialización del alumnado a través de las materias optativas que conforman las cuatro menciones cualificadoras ofertadas: Educación musical, Necesidades educativas específicas, Lengua extranjera y Educación física. La materia *Prácticum III* necesita la base teórica aportada por dichas materias. Además, el *Trabajo Fin de Grado* (TFG), que está dirigido a la evaluación de todas las competencias del Título, tiene su presencia en el segundo cuatrimestre. Por ello se hace conveniente que las materias optativas se impartan antes de cursar el *Prácticum III* y el TFG.

Se solicitan, además, otros cambios en la distribución temporal de las materias de los cursos 2º, 3º y 4º:

2º Curso

-Trasladar la materia *Educación plástica y visual* al primer cuatrimestre.

- Trasladar la materia *Didáctica de las operaciones numéricas y la medida* al segundo cuatrimestre (Esta asignatura fue cambiada al primer cuatrimestre según Consejo de Gobierno de 31/05/2011 Anexo 14. Se solicita nuevamente su cambio de cuatrimestre).

3º Curso

- Trasladar la materia *Didáctica de la Geometría y la Estadística* al primer cuatrimestre.
- Trasladar la materia *Didáctica de la Educación física* al segundo cuatrimestre. (Esta asignatura fue cambiada al primer cuatrimestre según Consejo de Gobierno de 31/05/2011. Anexo 14. Se solicita nuevamente su cambio de cuatrimestre).

4º Curso

-Trasladar la materia *Religión, cultura y valores* al segundo cuatrimestre.
-Trasladar las optativas 3, 4 y 5 al primer cuatrimestre.

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones: Sí

4. DOCUMENTO CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPCIONAL)

Se adjuntan documentos pdf con Anexos.